



Intendencia Municipal

de Mar Chiquita

INT. 1 BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838

e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar  
DGB - CORONEL VIDAL

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660  
7174 - CORONEL VIDAL

Malvinas  
nos une

1799 40 años /2022

Municipalidad de Mar Chiquita

Intendencia Municipal  
de Mar Chiquita

INT. 1 BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324  
FAX.: (02265) 43-2660 / 43-2838

e-mail: unidadintendente@marchiquita.gob.ar  
DGB - CORONEL VIDAL

## REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 14 de septiembre de 2022.-

### VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N.º 100/2022; y

### CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 14/09/2022;

Que por la misma se AUTORIZA, al Departamento Ejecutivo a Adjudicar la LICITACION PRIVADA N° 17/22 correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN SKATE PARK PARQUE LAGO" a la firma BRITES PABLO RAÚL, con domicilio legal en 11 de Septiembre N° 8941 de la localidad de Mar del Plata, CUIT 20-34473302-4, por la suma de Pesos Cinco Millones Ciento Dieciocho Mil Trescientos Ochenta y Seis con 67/100 (\$ 5.118.386,67), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en Expte. Administrativo N° 894/22.

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

### DECRETA

**ARTICULO 1º: PROMULGUESE**, la Ordenanza Municipal N° 100/2022, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14/09/2022, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

**ARTICULO 2º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter Wischnivetzky.

**ARTICULO 3º: COMUNIQUESE**, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

**DECRETO N.º 1501**

M.L.

Walter Wischnivetzky  
Secretario General  
Municipalidad de Mar Chiquita

Pedro Alberto  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Mar Chiquita



Intendencia Municipal  
Mar Chiquita  
INT. J. BELL TRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330/43-2324  
Honorable Concejo Deliberante  
7114 - CORONEL VIDAL

Nº 1800

/2022

Malvinas

nos une

40 años

## REGISTRO DE DECRETOS

Municipalidad de Mar Chiquita

### ORDENANZA

VISTO

El expte. N° 894/22 donde constan las tramitaciones correspondientes a la licitación privada N° 17/22 correspondiente a **CONSTRUCCIÓN SKATE PARK PARQUE LAGO**; Y

### CONSIDERANDO

Que dicho acto licitatorio ha sido dispuesto mediante decreto N° 1373 de fecha 23 de agosto de 2022, con un presupuesto oficial de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 87/100 (\$5.118.339,87);

Que el día ...06 de septiembre de 2022 se realiza el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado un único oferente, la empresa BRITES PABLO RAUL, la que ha cotizado por la suma de pesos cinco millones ciento dieciocho mil trescientos ochenta y seis con 67/100 (\$5.118.386,67);

Que en fecha 06 de septiembre de 2022 se ha reunido la comisión evaluadora quien luego de haber tomado vista de las constancias obrantes en el Expte. Administrativo pertinente, ha concluido que la misma es de evidente conveniencia para el municipio;

Que, tratándose de única oferta, deberá intervenir el Honorable Concejo Deliberante en cumplimiento del artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6769;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA EN USO DE  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA CON FUERZA DE  
-----ORDENANZA-----

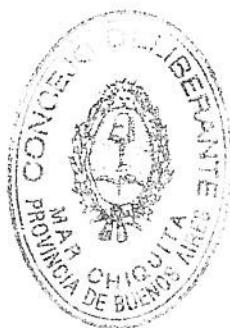
**ARTÍCULO 1º: AUTORIZASE**, al Departamento Ejecutivo a adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA N° 17/22 **“CONSTRUCCIÓN SKATE PARK PARQUE LAGO”** a la firma “BRITES PABLO RAUL”, con domicilio legal en 11 de septiembre N° 8941, CUIT N° 20-34473302-4 por la suma de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 67/100 (\$5.118.386,67), en un todo de acuerdo a las constancias obrantes en el Expte. Administrativo N° 894/22.

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.

ORDENANZA N° 100.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022.

Rodrigo Manuel Acosta  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante



Clementina G. Mazzoni  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante